

Buenos Aires, 20 de Julio de 2021

CIRCULAR ACLARATORIA N°2

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 39/2021

EX-2021-48949862- -APN-GCO#SOFSE

**“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA
ELSERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO – PREDIO
VICTORIA – LÍNEA MITRE”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, derivada por medio autorizado en los términos del Artículo 6°, "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego Condiciones Particulares de SOFSE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

“En la visita de Obra se mencionó que el sistema de contratación es por unidad de medida. ¿Cuál es el sistema de contratación?”.

INFORMACIÓN N° 1:

Artículo 3° Sistema de contratación. Los trabajos serán contratados bajo la modalidad “Llave en Mano” por lo cual una vez adjudicados los trabajos no se reconocerá ningún tipo de adicional. El oferente tomará todos los recaudostécnicos a fin de identificar todas las posibles interferencias en el desarrollo de los trabajos.

CONSULTA N° 2:

“Redeterminación de precios. En el pliego de condiciones o especificaciones técnicas, no establece si hay este sistema. Teniendo en cuenta que esta obra tiene un plazo de más de seis meses, no lo menciona. Hay redeterminación o debemos estimar los aumentos futuros???”

INFORMACIÓN N° 2:

No se contempla para esta contratación la redeterminación de precios.

CONSULTA N° 3:

“No menciona en ningún lado si es necesario realizar análisis del precio. Solo aporta la planilla de cotización. Es necesario realizar análisis del precio desglosados; materiales, manos de obra, equipos, etc.”

INFORMACIÓN N° 3:

No es necesario para esta contratación realizar un análisis de precios desglosados.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.